

Las Instructoras Diplomadas Rurales y la formación de la mujer en la provincia de Badajoz*

CARMELO REAL APOLO

RESUMEN

Este trabajo pretende aportar algunos datos sobre la creación y tareas encomendadas a las Instructoras Diplomadas Rurales y su papel en la transformación del campo extremeño. Las difíciles condiciones socioeconómicas que atravesaba Badajoz requirió de estrategias de desarrollo que exigía una ineludible capacitación agropecuaria de las mujeres campesinas, quedando éstas en manos de las Instructoras Rurales.

Desarrollamos esta investigación asumiendo un enfoque cualitativo, considerando la historia oral de ineludible utilidad para la Historia de la Educación. En este sentido, mostramos el resultado de una entrevista que tiene como protagonista a una supervisora de Instructoras Rurales.

Palabras clave: Formación de la Mujer, Instructora Rural, Hogar Rural, Educación rural, Sección Femenina.

SUMMARY

This paper provides some information about the creation and tasks entrusted to the Rural Qualified Instructors and their role in the transformation of the countryside of Extremadura. The difficult economic conditions required Badajoz spanning development strategies requiring an inescapable agricultural training for rural women, leaving them in the hands of the Rural Instructors.

Develop this research taking a qualitative approach, considering the unavoidable oral history useful for the History of Education. Here, we show the result of an interview that features a Rural Instructors supervisor.

Keywords: Education of Women, Instructor Rural Rural Housing, Rural Education, Women's Section.

* Este trabajo es una versión, ampliada y corregida, del presentado en el XVI Coloquio Nacional de Historia de la Educación. *Arte y oficio de enseñar: Dos siglos de perspectiva histórica*. Celebrado los días 11, 12 y 13 de julio de 2011 en la villa de El Burgo de Osma (Soria) y organizado por la Sociedad Española de Historia de la Educación.

INTRODUCCIÓN

Con estas páginas intentamos profundizar, con curiosidad científica, en la actividad desempeñada por las Instructoras Diplomadas Rurales, especializadas para actuar en el ámbito rural español y, por ende, en los pueblos de colonización erigidos en la provincia de Badajoz por los tecnócratas de la etapa del desarrollismo de la dictadura franquista.

La situación económica tan complicada, las difíciles condiciones de vida y las perspectivas tan aciagas de futuro que lastraban el crecimiento socioeconómico, hacían perentorio una transformación económica y social en esta provincia, el régimen autárquico franquista no tuvo más remedio que proyectar estrategias de desarrollo con el fin de mejorar la productividad y los medios de vida de los ciudadanos de Badajoz. Así, la política agraria de la época acometió reformas ineludibles de marcado cariz agro-social para subsanar las deficiencias detectadas en la provincia, lo que conllevó a adecuar una formación profesional agraria para mujeres y hombres, teniendo en ello un papel singular y característico las Instructoras Rurales, que mejoraron las denominadas industrias caseras rurales y favorecieron la cohesión de los grupos sociales que habitaban los recién creados pueblos de colonización¹.

Con este trabajo intentamos aportar datos sobre la acción formativa de estas profesionales, recuperando su testimonio oral confirmando, de esta manera, fuerza a lo subjetivo y cotidiano, acercándonos a un discurso repleto de recuerdos, pensamientos, tradiciones formativas, vivencias... así como de otros aspectos de su trabajo que tenía como objetivo mejorar las condiciones de vida en el campo a través, entre otros, de la formación de las mujeres, así, el testimonio directo se configura como una fuente primaria fundamental para la investi-

¹ Por la propia finalidad de este trabajo y por su extensión no es posible reconstruir la historia o el origen de los pueblos de colonización, así, para obtener información sobre este tema remitimos a: ORTEGA CANTERO, N. (1979): *Política agraria y dominación del espacio. Orígenes, caracterización y resultados de la política de colonización planteada en la España posterior a la Guerra Civil*. Madrid: Ayuso; GAVIRA, C. (1997): "Historia y evolución de la colonización agraria en España (1939-1982)". En *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. N.º 19.

gación histórico-educativa². La labor de las Instructoras Rurales ha pasado casi inadvertida en muchos estudios que han analizado el periodo franquista. Esta falta de atención ha influido, obviamente, en la escasa producción bibliográfica sobre esta temática; aquí intentamos aportar nuevos datos al considerar a las fuentes orales como testimonios privilegiados, reveladoras de buena parte de la realidad educativa rural extremeña.

Por la propia finalidad de este trabajo, que nos obliga a establecer límites, presentamos una perspectiva global de las actividades desarrolladas por las Instructoras Rurales en la provincia de Badajoz, analizando algunas muestras de su práctica pedagógica que nos revelan el funcionamiento real de un Hogar Rural.

METODOLOGÍA DE RECOGIDA DE LOS DATOS

Nuestro interés por las Instructoras Rurales se origina en algunas conversaciones informales y afectuosas que mantuvimos con una de ellas. Estas conversaciones ofrecían tal cantidad de datos sobre las actividades formativas efectuadas en los pueblos de colonización de la provincia de Sevilla que valoramos la posibilidad de plantear una investigación que los sistematizase de forma coherente para presentar unos resultados rigurosos³.

Con la misma pretensión, ulteriormente, iniciamos nuestras pesquisas para Badajoz y, persiguiendo nuestro objetivo, iniciamos una serie de encuentros con algunas Instructoras Rurales para que nos proporcionaran más infor-

² En el valor del testimonio oral para la investigación histórico-educativa insisten, entre otros: ESCOLANO BENITO, A.: "La investigación en historia de la educación en España. Tradiciones y nuevas tendencias". *Revista de Ciencias de la Educación*, N.º 155, 1993, pp. 331-349; MARQUÉS, S.: "Importancia de la investigación oral para el estudio de la historia de la escuela franquista". *Historia de la Educación*, N.º 12-13, 1993-1994, pp. 435-447; y SUÁREZ PAZOS, M.: "Historias de vida y fuente oral. Los recuerdos escolares". En ESCOLANO BENITO, A. y HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M. (Coords.): *La memoria y el deseo. Cultura de la escuela y la educación deseada*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2002, pp. 107-133.

³ Aspectos que hemos tratado en otro trabajo: REAL APOLO, C. y GAGO CALDERÓN, A.: "*La intervención socioeducativa de las instructoras rurales en Andalucía*". Comunicación presentada en las II Jornadas sobre Historia de la Educación en Andalucía. "Hacia la recuperación de la memoria histórico-educativa andaluza", celebradas en Málaga los días 8 y 9 de julio de 2010.

mación sobre sus funciones y cometidos. Para la obtención de los datos hemos utilizado la técnica de la entrevista en profundidad, realizada con apoyo de un guión o esquema flexible que nos marcó un desarrollo ordenado del diálogo, pero que a su vez cediese la posibilidad de establecer una conversación abierta que favoreciera la inmersión en la realidad socioeducativa de la entrevistada y trazar su relato de vida.

Para la selección de las informantes nos basamos en una metodología de “bola de nieve”, pues, cada vez que nos entrevistamos con alguna de ellas nos facilita la identidad de otras porque no siempre son profesionales fáciles de localizar.

Para este trabajo hemos seleccionado a una supervisora de zona de Instructoras Diplomadas Rurales de la provincia de Badajoz⁴. La entrevistada es un **testigo privilegiado** que nos transmite una información muy significativa, de gran valor para revelar códigos sociales y prácticas formativas. Como factor fundamental de su idoneidad se valoró su cargo de supervisora de zona en la provincia de Badajoz y, por supuesto, su larga trayectoria profesional en el ámbito de la instrucción rural, por lo tanto, los datos que nos facilita pueden ayudar a explicar una pluralidad de realidades formativas. De esta manera, exponemos su testimonio presentando con sus propias palabras (es decir, transcribiremos fragmentos del material recogido) la realidad que vivió para que, en la medida de lo posible, no alterar el material recopilado y su significado.

⁴ Podemos ofrecer algunos datos biográficos de nuestra entrevistada pero, respetando su decisión, no desvelamos su identidad. Así, desde este momento la denominaremos “Informe LVC”. La informante LVC tiene 79 años y es natural de Badajoz. Con inquietudes profesionales, expuso a sus padres la decisión de viajar a Aranjuez para ingresar como interna en la Escuela de Orientación Rural “Onésimo Redondo”. Allí realizó sus estudios de Instructora Diplomada Rural durante los cursos 1953-54 y 1954-55. Años después, también cursaría los estudios tendentes a la obtención del diploma de “Educación, Alimentación y Nutrición”. Al terminar sus estudios de Instructora Diplomada Rural fue destinada al pueblo de colonización de Valdelacalzada y, al poco, la trasladaron a Pueblonuevo del Guadiana, ambos en Badajoz, luego fue nombrada supervisora de la labor que desarrollaban los Hogares Rurales constituidos en los pueblos de la provincia de Badajoz, cargo del que se ocupó hasta 1978, año en que se desintegró el cuerpo de Instructoras Rurales, por lo que fue destinada hasta su jubilación a la Biblioteca Pública de Badajoz, dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

LAS INSTRUCTORAS DIPLOMADAS RURALES: ESTÍMULO PARA EL DESARROLLO RURAL

No es abundante la historiografía sobre las Instructoras Rurales⁵ y pocos estudios se detienen en explicar la creación y tareas encomendadas al cuerpo de Instructoras Diplomadas Rurales⁶. Revisados éstos y analizados otros documentos del ese periodo, podemos verificar que las Instructoras Rurales fue un cuerpo de docentes estrechamente vinculado al régimen franquista a través de la Sección Femenina fundada por Pilar Primo de Rivera⁷ -única Delegada Nacional de esta organización- en junio de 1934. Aquella era hermana del falangista José Antonio Primo de Rivera quien firmó los primeros estatutos de la Sección Femenina en diciembre de 1934, vigentes hasta abril de 1937.

Durante la Guerra Civil el cometido de las afiliadas a la Sección Femenina se limitaba a labores de asistencia a los heridos en el frente, pero al finalizar la contienda la Sección Femenina toma un protagonismo cardinal en las estructuras franquistas. El artículo 2 del Decreto de la Jefatura del Estado del 28 de diciembre de 1939 le confirió una influencia ilimitada en el control de generaciones de mujeres que perpetró a través de la formación y por mencionado artículo quedo al cargo de:

- “La movilización, encuadramiento y formación de las afiliadas pertenecientes a la Sección Femenina de FET y de las JONS.

⁵ Algunos trabajos que recogen con algún detenimiento la labor de las Instructoras Diplomadas Rurales son: SANZ FERNÁNDEZ, F. (1990): *Educación no formal en la España de la postguerra*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; del mismo autor: “Las otras instituciones educativas en la postguerra española”. *Revista de Educación*, 2000 núm. extraordinario, pp. 333-358; LACRUZ ALCOCER, M.: *Entre surcos y pupitres. Historia de la Educación Agraria en la España de Franco*. Madrid: Endimión, 1997.

⁶ RAMOS ZAMORA, S. y RABAZAS ROMERO, T.: “Mujeres e instrucción rural en el desarrollismo español”. *Historia de la Educación*, N.º 26, 2007, pp. 221-256.

⁷ El primer ensayo de la Sección Femenina lo podemos encontrar en el grupo formado por siete mujeres: Pilar Primo de Rivera, Dora Maqueda, Luisa María de Arambúru, Inés Primo de Rivera, Dolores Primo de Rivera, María Luisa Bonifaz y Marjorie Munden, que se creó dentro del Sindicato Español Universitario (SEU) para: “realizar las labores de propaganda (...) la atención de los detenidos proporcionándoles comida, tabaco y otras cosas, atender a las familias de los caídos y recaudar dinero”. [véase: SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1993): *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación Nueva Andadura, pp. 28-29]. De aquí evolucionaría a un órgano diferenciado del SEU, para esta cuestión consúltese: GALLEGO MÉNDEZ, Mª T. (1983): *Mujer, falange y franquismo*. Madrid: Taurus, pp. 26-27.

- *La formación política y educación profesional de las mujeres encuadradas en las restantes secciones del Movimiento. La preparación específica para los distintos servicios se hará bajo la disciplina de la SF y con la intervención de éstos.*
- *La disciplina en la formación para el Hogar de las Mujeres pertenecientes a los centros de educación, de trabajo, etc., dependientes del Estado, la lleva a cabo igualmente la SF de acuerdo con los respectivos Ministerios*⁸.

Es de entender que resultara necesario instituir un centro en el cual se formaran a las responsables para acometer tan vastas obligaciones, de esta forma, será la Escuela Mayor de Mandos⁹ “José Antonio”, creada en mayo de 1942 en el Castillo de Mota en Medina del Campo¹⁰ -Valladolid, a quien se le encomendó la formación política de las afiliadas, el incentivo de la educación profesional ocupacional o la promoción de la formación para el hogar, quedando en sus manos la atribución de adoctrinar a la mujer española entre los diecisiete y treinta y cinco años¹¹.

La preocupación de la Sección Femenina por ocupar todos los espacios sociales y formativos se advierte cuando, en los años del conflicto bélico, requiere de sus afiliadas y simpatizantes que colaboren o, en muchos casos, asuman la tareas agrícolas mientras que los hombres están en el frente. Estas directrices surgieron de dos servicios creados *ad hoc* por esta organización, se trata de Trabajo en el Campo y Trabajo en el Hogar que, poco después, se fusionarían en la Hermandad de la Ciudad y del Campo, que llegaría a ser una Regiduría Central¹².

⁸ GALLEGO MÉNDEZ, M^a T. (1983): *Mujer, falange..., ob. cit.*, p. 76.

⁹ La primera Escuela de Mandos se instauró en Málaga, en un primer momento estuvo dirigida por Justina Rodríguez de Viguri pero, al poco, ocupó su dirección Gloria González.

¹⁰ Para saber más sobre su proceso de instauración remito a: PRIMO DE RIVERA, P.: *Recuerdos de una vida*. Madrid: Ediciones Dyrsa, 1983, pp. 47-51.

¹¹ Véase: SCALON, G.: “La mujer bajo el franquismo”. *Tiempo de historia*, N.º 27, 1977, pp. 9-10; FLECHA GARCÍA, C.: “Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el régimen de Franco”. *Historia de la Educación*, N.º 8, 1989, pp. 77-97 (p. 93); y, también, SANZ FERNÁNDEZ, F.: *Educación no formal..., ob. cit.*, p. 237.

¹² GALLEGO MÉNDEZ, M^a T. (1983): *Mujer, falange..., ob. cit.*, p. 114.

A partir de 1939 la Sección Femenina inicia una efervescente actividad emprendedora en el contexto rural ante la escasez de fórmulas de desarrollo destinadas a paliar las deficiencias en el campo y dar una respuesta adaptada a las exigencias de la sociedad rural y, en concreto, a las de las mujeres campesinas pues, como apuntaba Pilar Primo de Rivera, es en el medio rural donde “la mujer estaba más desatendida en cuanto a preparación”¹³, con una impronta pragmática, se crean las Escuelas de Formación (1939), que tienen como cometido reducir el analfabetismo de las mujeres adultas; las Escuelas de Hogar (1941)¹⁴ -instaladas en las ciudades de Badajoz, Mérida y Almendralejo- que acogían a mujeres alfabetizadas que, en régimen de internado, adquirirían conocimientos de decoración, economía doméstica, cocina, puericultura y labores; las Escuelas Mixtas se asentaron en municipios de entre 5.000 y 10.000 habitantes y desarrollaron aprendizajes propios tanto de las Escuelas de Hogar y como de Formación y, también, se proyectan las Granjas-Escuelas o inician su misión las Divulgadoras Sanitario-Rurales (1941), afiliadas voluntarias que no recibían ninguna remuneración y que, con conocimientos de enfermería, de forma subsidiaria coadyuvaban a las labores profilácticas relativas a la limpieza, a la alimentación o la puericultura, promoviendo una medicina preventiva o el mantenimiento de la salubridad, éstas actividades quedaban completadas con la formación religiosa que acercaba a los atendidos a la Iglesia y a la moral católica y con la indefectible labor propagandística inherente a toda iniciativa desplegada por la Sección Femenina¹⁵. Poco después, en 1942, nacerían las Escuelas de Hogar Rural fruto de los acuerdos establecidos entre el Instituto Nacional de Colonización y la Sección Femenina, donde se capacitarían a las mujeres campesinas en las destrezas agropecuarias necesarias para la explotación familiar¹⁶.

No era suficiente, para llegar a los pequeños núcleos rurales más recónditos, relegados de la influencia de la cultura y la educación la Sección Femenina, a través de la Hermandad de la Ciudad y del Campo, se apoyó en las Cáte-

¹³ PRIMO DE RIVERA, P.: *Recuerdos de...*, *ob. cit.*, p. 78.

¹⁴ Por Orden Ministerial del 16 de octubre de 1941 las enseñanzas de Hogar fueron incluidas como obligatorias en los centros de primera y segunda enseñanza.

¹⁵ Véase: SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1993): *Crónica de la Sección Femenina...*, *ob. cit.*, pp. 108-111 y p. 159.

¹⁶ *Ibidem*, p. 136.

dras Ambulantes motorizadas¹⁷ -aunque también se establecieron cátedras fijas-, la primera de ellas recorrió en 1946 pueblos y aldeas de Guadalajara, Ávila y Teruel donde, al igual que en otros lugares, se dedicó a alfabetizar en conjunción con las lecciones de conocimientos políticos-sociales, de religión, de salud e higiene y, además, se ocupó de la promoción y conservación del folclore nacional; diez años más tarde eran 12 cátedras ambulantes las que recorrían la península¹⁸.

Otra fórmula que la Hermandad de la Ciudad y del Campo concibió y con la que pretendió transformar el campo español fue con la creación del cuerpo de Instructoras Diplomadas Rurales. El Decreto de 29 de octubre de 1950 instituye, en Aranjuez, la primera Escuela Nacional de Orientación Rural “Onésimo Redondo” y aunque este funcionaba desde la fecha apuntada, no será hasta 1954 cuando oficialmente se le otorgue la potestad de formar a las Instructoras Diplomadas Rurales. Las Instructoras Rurales no dependían del Ministerio de Educación, sino del de Agricultura¹⁹, del que más tarde, en 1956, surgirá el Servicio de Extensión Agraria (SEA), determinante para la expansión de la política educativa agraria franquista²⁰.

Para su ingreso, las alumnas debían poseer el título de Bachiller (o superar una prueba que equiparase a este nivel), tener cumplidos los 17 años y no superar los 35, gozar de una buena salud, tener finalizado el Servicio Social y,

¹⁷ El equipo de profesionales que conformaban estas cátedras estaba formado por: una jefa de cátedra, una instructora de industrias rurales, una instructora de juventudes, una profesora de corte, una profesora de labores y trabajos manuales y una médica y, en caso necesario, este grupo se podía ampliar para acoger a: una enfermera o divulgadora rural, una profesora de cocina, profesores de cámaras agrarias y camaradas del SEU.

¹⁸ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1993): *Crónica de la Sección Femenina...*, *ob. cit.*, p. 290.

¹⁹ Véase: SANZ FERNÁNDEZ, F.: *Educación no formal...*, *ob. cit.*, p. 251.

Hasta la Ley General de Educación de 1970, cada Ministerio tenía la potestad de firmar los títulos de sus enseñanzas, pero a partir de esta fecha sólo el Ministerio de Educación tendrá esta prerrogativa.

²⁰ Véase: LACRUZ ALCOCER, M.: “Aulas entre rastrojos”. *Revista de Educación*, N.º 322, 2000, pp. 11-28; y también: GÓMEZ BENITO, C. y LUQUE PULGAR, E. (2007): “Modernización agraria, modernización administrativa y franquismo. El modelo educativo y administrativo del Servicio de Extensión Agraria (1955-1986)”: *Áreas*, N.º 26, pp. 131-149.

por último, superar un examen de ingreso. Los estudios de Instructora Rural se cursaban, generalmente, en dos años según el Decreto de 13 de noviembre de 1953. En algún caso se aumentaba un año más, cuando el nivel educativo de las alumnas que ingresaban en las Escuelas era deficiente, obteniendo, al fin, el título de “Instructora Diplomada Rural”²¹ firmado por el Ministerio de Agricultura, que pasaría con la Ley General de Educación de 1970 a equipararse con un título de Formación Profesional de Segundo Grado²². Las materias en las que se preparaban eran muy heterogéneas, tenían asignaturas de carácter instrumental (Aritmética, Física y Química,...) hasta las más específicas como: Agricultura, Industrias lácteas, Horticultura, Floricultura... que recibían de Ingenieros Agrónomos y Peritos Agrícolas y, para completar su formación, se sumaban las materias de: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Nutrición y Alimentación, Corte y Confección, Trabajos Manuales, etc. A lo largo de los años este currículum no sufrió modificaciones sustantivas²³, aunque sí se amplió no olvidando nunca su carácter práctico.

A labor desempeñada por este centro vendría a sumársele la Escuela de Instructoras Rurales “Castilla” en Palencia creada en 1973, que desarrollará un currículum similar de contenidos hasta su desaparición en 1978²⁴.

En Aranjuez y Palencia se formaron a mujeres que, por vocación, deseaban instruir a otras mujeres campesinas en una formación agropecuaria esencial para el maltrecho campo español. Con la concepción de estas profesionales se aspiraba a que estuvieran siempre en contacto directo con la mujer campesina, “viviendo sus problemas, para una mejor y más completa orientación de los mismos con arreglo a la sencilla, pero modesta y eficaz preparación adquirida a

²¹ Según LACRUZ ALCOCER, las especialidades que podían cursar las Instructoras Rurales eran: “Economía Doméstica”, “Cunicultura, avicultura, apicultura y sericultura”, “Floricultura, horticultura y conservería”, “Porcicultura y chacinería”, e “Industrias lácteas”. Véase: LACRUZ ALCOCER, M.: *Entre surcos y...*, ob. cit., p. 330.

²² *Ibidem*, p. 331.

²³ *Idem*.

²⁴ Véase: *Boletín Oficial del Estado*, 24 de abril de 1979, N.º 98. *Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la relación de Centros docentes estatales y no estatales, excluidos los universitarios que han sido baja o alta durante el año 1978*, p. 9.430.

través de los cursos realizados en la Escuela Nacional”²⁵ y, en este sentido, estamos en condiciones de afirmar que se constituyeron en actrices claves para estimular la capacitación profesional de las mujeres²⁶ en la provincia de Badajoz. En muchos casos, la acción formativa de las Instructoras Rurales constituía una prolongación más extensa, profunda y continuada a la desarrollada por las cátedras ambulantes que, en ocasiones, las precedían²⁷.

La presencia de Instructoras Rurales era habitual en: las Cátedras Ambulantes²⁸, las Granjas-Escuelas²⁹, Centros de Enseñanza Agrícola o los Hogares Rurales³⁰, desplegando su acción en los pueblos que recibían la influencia del enfoque de desarrollo que propuso el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) creado en 1971³¹. En su mayoría fueron pueblos de colonización,

²⁵ DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS: *Hermanidad de la Ciudad y del Campo. Granjas-Escuelas de la Sección Femenina*. Madrid: 2ª Edic., 1955, p. 3. Citado por: RAMOS ZAMORA, S. y RABAZAS ROMERO, T.: “Mujeres e instrucción rural..., *ob. cit.*, p. 229.

²⁶ RAMOS ZAMORA, S. y RABAZAS ROMERO, T.: “Mujeres e instrucción rural..., *ob. cit.*

²⁷ “*Antes de ir yo, estuvo una cátedra ambulante, pero estuvo un mes, un mes. De la cátedra ya tenían una visión más o menos positiva de lo que se podía o debía hacer, sobre eso se planteaba la actividad de la Instructora Rural.*”. Entrevista a la Informante LVC.

²⁸ PÉREZ MORENO, H. M.: *Una escuela viajera. La Cátedra Ambulante de la Sección Femenina de Huelva (1957-1977)*. Huelva: Diputación de Huelva, 2004; SÁNCHEZ LLAMAS, F. J.: “Las enseñanzas de la mujer en las cátedras ambulantes de la Sección Femenina de la FET y de las JONS”. En *IX Coloquio de Historia de la Educación. El currículum: Historia de una mediación social y cultural*. Granada: Ediciones Osuna, 1996, pp. 95-99.

²⁹ Véase: SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *Entre la importancia y la irrelevancia. La Sección Femenina: de la República a la transición*. Murcia: Editora Regional Ensayo, 2007, p. 66; pero también: RAMOS ZAMORA, S. y RABAZAS ROMERO, T.: “Mujeres e instrucción rural..., *ob. cit.*, p. 244 y ss.

³⁰ RAMOS ZAMORA, S. y RABAZAS ROMERO, T.: “Mujeres e instrucción rural..., *ob. cit.*, p. 235.

³¹ El *Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario* sustituyó al antiguo Instituto Nacional de Colonización y Desarrollo Rural, organismo creado por Decreto de 18 de octubre de 1939 y que dependía del Ministerio de Agricultura. Tuvo como misión central efectuar una reforma agraria que transformase el espacio productivo mediante la reorganización y reactivación del sector agrícola y mitigase el éxodo rural a las ciudades.

formados por familias procedentes de muy diversos lugares y que compartían tan sólo esperanzas de un porvenir mejor³². Por ello, una de las funciones esenciales de las Instructoras Rurales fue reforzar la cohesión social para que el pueblo fuera adquiriendo su propia idiosincrasia y que fraguase una identidad local, en definitiva, además de capacitar profesionalmente a la mujer en materias agropecuarias se intervenía en las familias y la comunidad.

Según los datos que nos proporciona la entrevistada, había una Instructora Rural por cada pueblo, pero en algunos podía haber dos, repartiéndose las labores a realizar. Al llegar a su destino, las Instructoras Rurales contactaban con el Alcalde de la localidad, los maestros, médicos, sacerdotes, Guardia Civil, etc., en los que se apoyaban en muchas ocasiones para llevar a efecto sus iniciativas desde el Hogar Rural.

Con la desaparición de la Sección Femenina del Movimiento en 1977, los Hogares Rurales se fueron clausurando por considerar las autoridades que, por los cambios sociales producidos en España, y sobre todo en las zonas rurales, la labor de las Instructoras Rurales perdía alcance. A partir de esto, fueron destinadas a diversos servicios condenando al ocaso a este cuerpo profesional.

EXPERIENCIA Y ACCIÓN FORMATIVA DE LAS INSTRUCTORAS RURALES EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Las Instructoras Rurales en Badajoz actuaron, prioritariamente, en los Hogares Rurales constituidos en los pueblos de colonización fundados a partir del *Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la*

³² Muchos de los asentamientos de colonos están compuestos por familias extremeñas [puede verse: BENÍTEZ, Y., LOZANO, A. y TENA, P. (Coord.): *Tierra prometida. Historias y testimonios de la colonización en Extremadura*. Badajoz: Federación para la Promoción Social y Cultural de la mujer "La Amistad", 2008, págs. 16-19], pero había un pequeño porcentaje de la población que procedían de Granada [Véase: GARCÍA-HIERRO MEDINA, J.: *El Plan Badajoz y el desarrollo económico de la provincia*. Badajoz: Tecnigraf Editores, 2002, pág. 35; y, también: BENÍTEZ, Y., LOZANO, A. y TENA, P. (Coord.): *Tierra prometida..., ob. cit.*, p. 30.]

provincia de Badajoz, más conocido como el Plan Badajoz³³, y que fue aprobado por la Ley de 7 de abril de 1952³⁴ proyectando una serie de obras, que deberían finalizarse en 1965³⁵, con el fin de dotar a la provincia de infraestructuras eficientes que solidificase su desarrollo socioeconómico. La implantación del Plan Badajoz no es casual en una provincia que presentaba agudos problemas económicos y sociales y donde, al ser un territorio eminentemente agrícola, se buscaba una solución que pasase por la agricultura.

A partir de él se inicia el proceso de colonización³⁶ de las nuevas tierras de regadío que previamente había adquirido, y después parcelado, el Instituto Nacional de Colonización³⁷. Con la política de colonización agraria se entregaba a los agricultores más necesitados parcelas de 4 a 5 hectáreas de tierra en exceso para su explotación agropecuaria -aunque esta extensión de superficie varió con el transcurrir de los años-, aperos de labranza, ganado y una vivien-

³³ El *Plan Badajoz* tuvo como objetivo mejorar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Badajoz incrementando la electrificación, incentivando los sistemas de riego, estimulando la repoblación forestal y solucionando los problemas derivados de las maltrechas infraestructuras viarias para, en definitiva, elevar el nivel de vida de gran parte de la población teniendo como eje estructurante el río Guadiana, aprovechando su caudal de manera ordenada y productiva. Al mismo tiempo, el Plan Badajoz supuso un acicate que coadyuvó de manera decisiva a fijar la población en la provincia afectada por un irreversible proceso de emigración y un alto grado de abandono. De todo ello se ocupan los estudios de: MARTÍN LOBO, M.: *El Plan de Badajoz, ¿éxito o fracaso?*. Badajoz: EGRAF, 2002, especialmente las páginas 41-53; y, también: GARCÍA-HIERRO MEDINA, J.: *El Plan Badajoz y el...*, *ob. cit.*; o RUIZ RODRÍGUEZ, J. A. y otros: *La política de colonización franquista en el término de Don Benito. Su influencia en la transformación social y agrícola de la zona*. Don Benito: Ayuntamiento, 2010, pp. 34-76.

³⁴ *Boletín Oficial del Estado*, N.º 99, de 8 de abril de 1952.

³⁵ Pero, finalmente, esta fecha se tuvo que posponer a 1970 por diversos motivos. Véase: GARCÍA-HIERRO MEDINA, J.: *El Plan Badajoz y el...*, *ob. cit.*, pp. 36-38.

³⁶ Para más detalles remito a: VV.AA.: *Historia y evolución de la colonización agraria en España*. Madrid: MAPA-MAP-MOPU, 1988-1994, 4 volúmenes.

³⁷ Cumpliendo con una doble finalidad inherente al Plan: la parcelación y la colonización. Véase: RUIZ RODRÍGUEZ, J. A. y otros: *La política de colonización...*, *ob. cit.*, pp. 77-80.

da³⁸. Los colonos, prácticamente analfabetos³⁹ -en 1955, un 29'38% de la población agrícola mayor de 10 años era analfabeta⁴⁰-, provenían de zonas atrasadas que sobrevivían en unas condiciones calamitosas y paupérrimas, donde predominaba el sector agrario con una escasa o nula productividad, una absoluta precariedad laboral, un nivel altísimo de desempleo⁴¹ y una ausencia casi absoluta de infraestructuras⁴², coyunturas que afectaban a más de 90.000 familiar lo que suponía el 50% de la población pacense de aquellos años⁴³, a todo ello se le suma una deficitaria red de escuelas primarias y aún más escasos centros de capacitación profesional⁴⁴. Por lo tanto, el contexto de intervención de las Ins-

³⁸ El Instituto Nacional de Colonización fue fundando poblados al efecto, adquiriendo tierras para la labranza, las cuales eran transferidas en régimen de arrendamiento, u otras formas de tenencia, a los colonos, pequeños productores agropecuarios, quienes debían pagar un arrendamiento hasta que, finalmente, adquirirían la propiedad. Para ello el Instituto establecía un periodo de tutela estipulando una serie de obligaciones al colono, entre ellas que durante los primeros 5 años se debía devolver un porcentaje de su producción para sufragar los gastos de los aperos, de la maquinaria, del ganado y de los anticipos abonados por el Instituto. La propiedad de la tierra y de la vivienda se adquiría cuando se reintegraba el valor de 60% de la misma en un plazo de 25-30 años. Véase: MARTÍN LOBO, M.: *El Plan de Badajoz...*, ob. cit., p. 50; GARCÍA-HIERRO MEDINA, J.: *El Plan Badajoz y el...*, ob. cit., pp. 70-71; y BENÍTEZ, Y., LOZANO, A. y TENA, P. (Coord.): *Tierra prometida...*, ob. cit., pp. 44-53.

³⁹ Los testimonios ofrecidos por vecinos de El Torviscal, Valdivia, Entrerriós y Zurbarán dan buena prueba de ello, remitimos a: BENÍTEZ, Y., LOZANO, A. y TENA, P. (Coord.): *Tierra prometida...*, ob. cit., pp. 22-25; también insiste en este aspecto: RUIZ RODRÍGUEZ, J. A. y otros: *La política de colonización...*, ob. cit., p. 202 y ss.

⁴⁰ *Aspectos económicos-sociales del Plan (1955)*. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (en adelante, ADPB). Caja 04503.

⁴¹ Véase: GARCÍA-HIERRO MEDINA, J.: *El Plan Badajoz y el...*, ob. cit., p. 20.

⁴² Véase: MARTÍN LOBO, M.: *El Plan de Badajoz...*, ob. cit., p. 45.

⁴³ *Ibidem*, p. 144.

⁴⁴ En 1948, la Secretaría General para la Ordenación Económico-social determina en el *Programa de necesidades de la provincia de Badajoz* que las necesidades educativas y formativas quedarían satisfechas con la creación de: escuelas graduadas para niños y niñas en Mérida, Don Benito y Villanueva de la Serena; una escuela unitaria en Almendralejo; una escuela mixta en Azuaga; una escuela elemental en Badajoz, otra en Don Benito, en Villanueva de la Serena y otra en Azuaga para escolarizar a un total de 1240 niños y niñas. Además de lo ineludible en erigir 1017 escuelas en los demás pueblos de la provincia. En cuanto a la formación profesional se determina crear una Escuela de Artes y Oficios en Mérida, una Escuela de Capacitación Profesional en Badajoz, otra en Don Benito y otra en Almendralejo, además de una Escuela de Comercio en Mérida. Y

tructoras Rurales en Badajoz exigía de ellas el diseño de estrategias para dinamizar los nuevos territorios de asentamiento a través de acciones formativas grupales. Luego, el marco territorial de aplicación del Plan Badajoz indicaba, prioritariamente, la acción de las Instructoras Rurales donde:

“(...) fueron destinando Instructoras Rurales a los pueblos de colonización porque se abrían los Hogares Rurales en los pueblos de Barbaño, Guadiana, en Gévora, Valdivia, Entrerríos,... bueno... por todo el Plan Badajoz. Lo que ellos querían [la Sección Femenina y la Instituto Nacional de Colonización] es que yo organizara y supervisara las actividades directas que hacían las Instructoras Rurales en cada uno de esos Hogares y en cada uno de esos pueblos⁴⁵.”

Se proyectaron unos 40 pueblos de colonización, aunque no todos lograron perdurar en el tiempo y algunos desaparecieron por distintas causas, quizás la más significativa fue su reducido tamaño. Algunos pueblos de colonización creados en la provincia de Badajoz son: Alvarado, Balboa, Barbaño, Brovales, Entrerríos, Gargáligas, Gévora del Caudillo, Los Guadalperales, Guadiana del Caudillo, Hernán Cortés, Palazuelo, Novelda del Guadiana, Obando, Palazuelo, Pueblonuevo del Guadiana, Rucas, Sagrajas, Valdebótoa, Valdelacalzada, Villafranco del Guadiana, El Torviscal, Vivares, Yelbes, Valdivia, Zurbarán,...

Los Hogares Rurales⁴⁶ se establecen en estos pueblos como “centros permanentes de formación, en el más amplio sentido de la palabra, que se organizan en el medio rural para elevar el nivel de vida de los pueblos (...), [donde] conviven y se relacionan las mujeres campesinas”⁴⁷, “poniendo a disposición de las campesinas todos sus servicios con arreglo a las normas que se

para la educación secundaria es necesario abrir un Instituto en Don Benito. Recogido por: MARTÍN LOBO, M.: *El Plan de Badajoz...*, ob. cit., p. 169.

⁴⁵ Entrevista a la Informante LVC.

⁴⁶ Las dependencias tipo del mismo son: Salón clase para mayores, clase de menores, clase de cocina rural, dormitorio, servicios higiénicos y campo de deportes. No obstante, la realidad es otra bien distinta y la configuración interna del centro queda subordinada a los edificios concedidos en cada pueblo para la instauración del Hogar Rural.

⁴⁷ SECCIÓN FEMENINA DE LA F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.: *Hogares Rurales de la Sección Femenina. Organización y funciones*. Madrid: Regiduría Central de Trabajo, 1962, p. 1.

dicten para su mejor funcionamiento y sirviendo de modelo para las industrias familiares”⁴⁸.

Los datos demuestran que Badajoz fue un terreno fecundo para la implantación de Hogares Rurales⁴⁹, en concreto, se instalaron 33 hogares en los distintos pueblos y aldeas de la provincia, cifra que la sitúa a la cabeza de las provincias con el mayor número de centros⁵⁰.

Desde ellos, las Instructoras Rurales planifican y diseñan un amplio plan de formación para la mujer que engloba:

“(...) cultura general, era economía doméstica, dentro de economía doméstica pues... cocina, alimentación y nutrición, limpieza del hogar, organización económica, cómo se debía distribuir la economía doméstica, cómo se debería distribuir los ingresos, pocos o muchos, que tuvieran, cómo se debería organizar y asistir y responsabilizar sobre la familiar... eran una clase de formación sociocultural sin límites, lo que se observaba que había una necesidad, se preparaba y se impartía”⁵¹.

Necesariamente, el programa formativo debería cubrir las necesidades reales, las carencias formativas detectadas, proponiendo soluciones eficientes y significativas, por esto:

“(...) Se hacía un estudio previo... antes de nada; se hacía como una encuesta, una entrevista, (...) y después se convocaba a la Sección Femenina y al Instituto Nacional de Colonización, a las gentes del pueblo y, en esa reunión, se planteaba cuáles eran las cosas que les interesaban, cuáles eran las cosas que nosotras les podíamos impartir, y todo ello se incluía en el plan de trabajo y se impartían esas actividades durante todo el curso”⁵².

⁴⁸ DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA: *Plan de Formación de la Sección Femenina para delegaciones locales*. Madrid: Industrias Gráficas Magerit, 1951, p. 68.

⁴⁹ En el Archivo Histórico del Centro de Estudios Agrarios de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura se conservan los expedientes -en fase de clasificación- de construcción de Hogares Rurales en los municipios de: Alvarado, Valuengo, La Bazana, Gadiana del Caudillo, Valdelacalzada, San Francisco de Olivenza, San Rafael de Olivenza, Valdebótoa o Gévora.

⁵⁰ Consúltese: SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1993): *Crónica de la Sección Femenina...*, ob. cit., p. 495.

⁵¹ Entrevista a la Informante LVC.

⁵² Idem.

Las enseñanzas⁵³, como queda reseñado, quedaban adaptadas al contexto de aplicación. Además, en la programación, además de la formación general, también se incluían un variado abanico de actividades complementarias, acometiendo todas aquellas acciones recreativas y complementarias (coros y danzas, educación física, concursos,...) tendentes al desarrollo comunitario y a la mejora estructural de estos pueblos. Se trataba, en definitiva, de una formación para la mujer⁵⁴ centrada en los aspectos prácticos con una doble vertiente: formación para el hogar y formación agrícola, que contribuyera a hacer el trabajo productivo que será, sin embargo, excepcionalmente remunerado⁵⁵.

Una formación valorada por los gestores del Plan Badajoz como necesaria para elevar su nivel de cualificación en las tareas agrícolas e ineludible para optimizar las explotaciones familiares con su participación activa en la empresa agrícola al juzgar que: *“la mujer del colono, es mayor proporción aún que en éstos, analfabeta, no está capacitada para asimilar información adecuada a sus nuevas posibilidades y como dada su situación anterior, toma una parte muy activa en la administración, sin que tenga ideas de las necesidades de la*

⁵³ El programa de actividades a desarrollar por un Hogar Rural queda recogido en: SECCIÓN FEMENINA DE LA F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.: *Hogares Rurales de la...*, ob. cit., p. 7-10. Con todo, podemos estimar que las enseñanzas que impartieron las Instructoras Rurales se encuadrarían dentro de alguna de las siguientes categorías: formación político-social, formación religiosa, formación para la producción, educación para la salud, formación para el hogar, cultura general y alfabetización, folclore regional y educación física.

⁵⁴ La formación de la mujer en el Hogar Rural está en correspondencia con el modelo femenino ideado por el franquismo, así, la pedagogía en estos centros rurales tiene unos objetivos socioeducativos bien concretos, donde se reconoce a la mujer: *“en su triple aspecto de vida como mujer, hija, esposa o madre, como directora y administradora del hogar y de los bienes espirituales y domésticos del mismo y como trabajadora, colaborando y participando con el hombre en el trabajo y responsabilidad de la empresa agrí-cola, nos señalarán siempre el plan de actividades de los Hogares Rurales, cuyos objetivos van encaminados a que la mujer, por la orientación y formación que reciba, se prepare íntegramente para poder cumplir con toda dignidad, alegría y eficacia su trascendental misión en la sociedad y vida de los pueblos”*. SECCIÓN FEMENINA DE LA F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.: *Hogares Rurales de la...*, ob. cit., p. 3-4.

⁵⁵ RICHMOND, K. (2004): *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange 1934-1959*. Madrid: Alianza Ensayo, p. 56.

*explotación, puede con su orientación, muy acusada, de los gastos, influenciar desfavorablemente en la manera económica de aquella*⁵⁶.

El desarrollo de este ambicioso Plan de actividades exigía una jornada de trabajo con un horario que, de ninguna manera, debía ser estricto, todo lo contrario, el tiempo de contacto de estas profesionales con su alumnado:

“No tenía hora. Trabajaba cuando hacía falta. Toda la tarde tenía actividades.

En el Hogar Rural se daban todas las actividades que se pudieran dar y no había descansos, no había un horario fijo de tal a tal, no. El horario se acomodaba a las exigencias de las personas del pueblo⁵⁷.

La intensidad con la que desempeñaron su actividad pedagógica queda de manifiesto en la distribución de su jornada laboral. Ésta consistía en colaborar con la escuela de la localidad por las mañanas y, por las tardes, en los Hogares Rurales impartir clases a mujeres y hombres⁵⁸ cuando terminaban sus faenas agrícolas:

“...Por las mañanas, lo que hacían [las Instructoras Rurales] es visitar a las familias, o ir a los centros de enseñanza, a las escuelas, (...). Y luego, ya por la tarde, a las 4 o a las 5, empezaban ya las actividades hasta las 8 o las 9 de la noche. Y algunas veces hasta más, según.

*Se iba [la Instructora Rural] a dar gimnasia a las niñas a la escuela, se iba a dar danza a las niñas de la escuela, hacía algunas actividades de fiestas con ellas en el pueblo y luego... [por las tardes] con las mujeres y las jóvenes, se hacían algunas actividades como cocina, formación religiosa... ”*⁵⁹.

⁵⁶ *Estudio social sobre el Plan de Badajoz. “El Plan de Badajoz en su aspecto social”* (s/f), p. 7 [otros estudios consultados nos orientan para proponer el año de redacción de este estudio en 1955]. ADPB. Caja 04502.

⁵⁷ Entrevista a la Informante LVC.

⁵⁸ La enseñanza agrícola del colono quedó a cargo del Centro Regional de Colonización del Guadiana situado en Lobón (Badajoz).

⁵⁹ Entrevista a la Informante LVC.

La intervención de las Instructoras Rurales en los pueblos se fundamentaba en la relación de ayuda, el contacto directo y el acompañamiento continuados, y la metodología para las enseñanzas dentro del Hogar Rural se asentaba en un proceso de enseñanza-aprendizaje teórico-práctico, aplicación del método demostrativo y el fomento de la participación. Por supuesto, los aprendizajes siempre tienen una aplicación inmediata a la realidad circundante de las asistentes.

Los medios y herramientas didácticas con las que estaban dotados los Hogares Rurales eran muy escasos⁶⁰, lo que motivaba el ingenio y la creatividad de las Instructoras Rurales:

“[Los materiales didácticos eran] Poquísimos, poquísimos... dificultades de este tipo teníamos, sí. Material había poco. La escasez de material creaba problemas, claro.”

Y en algunos de estos centros, cuando se contaba con biblioteca, ésta era:

“Muy, muy pequeña. Cuando hacía falta o se aconsejaba algún libro, pues bueno..., se compraba. Se solicitaba el dinero a la Sección Femenina (...). [Para estas compras] Contábamos con pequeñas ayudas económicas de la Delegación Provincial.”⁶¹

Aún así, la asistencia de las alumnas al Hogar Rural fue muy regular al que:

“...podían asistir (...) unas 15 o 20 [alumnas y alumnos], (...). Lo normal era 10, 15, 12... 20 como mucho.”⁶²

⁶⁰ A pesar de lo que se mantenía en la literatura oficial. De este modo, en las publicaciones de la Sección Femenina se indicaba los materiales y útiles de enseñanza con los que debía estar equipado el Hogar Rural. Véase: SECCIÓN FEMENINA DE LA F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.: *Hogares Rurales de la...*, ob. cit., p. 11-12.

⁶¹ Entrevista a la Informante LVC.

⁶² Idem.

Aunque, eso sí, siempre era una asistencia condicionada por los periodos estacionales de recolección:

“(...) llegaba el tiempo de recolección y faltaban mucho a clases, por ejemplo, cuando los tomates, los pimientos... hasta en la escuela faltaban mucho porque tenían que recoger los tomates...”⁶³.

Por lo que, en ocasiones, estos Hogares Rurales funcionaban como Guarderías Infantiles con el fin de que la mujer pudiera participar en las labores agrícolas⁶⁴. Sin duda, las Instructoras Rurales se convirtieron, con todo ello, en copartícipes del incremento de la calidad de vida y del nivel cultural de los ciudadanos extremeños, procurando una formación profesional agropecuaria eminentemente práctica apropiada para las explotaciones agrícolas⁶⁵. No obstante, su proyección e influjo queda supeditado a los factores ya explicados y sus logros, condicionados al escenario social donde desplegaban su acción, consecuentemente, los resultados, inevitablemente, serían distintos en cada uno de ellos:

“(...) las posibilidades, los medios y todo eran completamente diferentes... o sea, que en algunos pueblos se podía hacer una labor más extensa y en otros... más reducida. Nosotras nos teníamos que adaptar a las circunstancias que hubiera... no había un programa rígido que se llevase tal cual, porque había que adaptarse a lo que se podía.”

Con todo, no podemos dejar de insistir en su eficiente, práctica y útil influencia para el agro extremeño y, en concreto, para la mujer, a través de una formación aplicada que era necesaria tanto en el ámbito doméstico como en el agrícola para aquellos pueblos que comenzaban su andadura.

⁶³ Idem.

⁶⁴ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Crónica de la Sección Femenina...*, ob. cit., p. 343.

⁶⁵ La preocupación del régimen franquista por la formación agraria también se constata con la creación de las Escuelas Primarias Nacionales de Orientación Agrícola. Para ampliar la información sobre este tema remito a: ALCOCER, M.: *Entre surcos y...*, ob. cit., pp. 60 y ss. y RUIZ RODRÍGUEZ, J. A. y otros: *La política de colonización...*, ob. cit., pp. 181-186.

IDEAS FINALES

Con este trabajo pretendemos poner en valor las fuentes orales que juzgamos como reveladoras de una realidad educativa de nuestro pasado reciente, permitiéndonos la reconstrucción contextual de las actividades alentadas por las Instructoras Rurales y otorgar, a su vez, mayor significación a nuestros datos. Por ello, como se puede comprobar, hemos expuesto los resultados desde una perspectiva narrativa, con el fin de acercarnos a los escenarios de actuación de nuestras protagonistas. Aquí hemos querido presentar el legado de las Instructoras Rurales en la provincia de Badajoz, de escasa diversificación productiva y abrumador predominio del sector agrario, en la que tuvieron como principal cometido formar a las mujeres del medio rural, partícipe clave por la obligatoriedad de trabajar en el campo como imperativo de supervivencia familiar.

La campaña de exaltación del mundo rural que emprendieron las autoridades franquistas en la posguerra suscitó que la Sección Femenina, órgano fiel al régimen, fundara instituciones en las que educar en consonancia con el modelo de mujer ideado por esta organización y el franquismo. Entendemos que esta preocupación por formar a las mujeres en una ocupación profesional como la de Instructora Diplomada Rural obedece a dos intenciones: (1) la necesidad de preparar a formadoras que serán las responsables del Hogar Rural y (2) que éstas formen a otras mujeres campesinas para que apliquen el conocimiento aprendido, para que, progresivamente, fueran adquiriendo autonomía y fuese un sujeto activo en las explotaciones familiares. En este proceso no podemos soslayar la marcada idealización de la formación⁶⁶ con la transmisión de valores, creencias y doctrinas en temas claves como la política o la religión⁶⁷, porque, indefectiblemente “la finalidad última era formar a la mujer con sentido cristiano y nacionalsindicalista para el cumplimiento de su misión”⁶⁸. Con la

⁶⁶ Para este aspecto concreto remito a: SCANLON, G.: “La mujer bajo...”, *ob. cit.*, o JIMÉNEZ LOSANTOS, E.: “La mujer en el Franquismo. Doctrina y acción de la Sección Femenina”. *Tiempo de Historia*, Vol. 7, N.º 83, 1981, pp. 4-15.

⁶⁷ Así nos lo recuerda Puelles Benítez: “la unidad de fe, la unidad católica seguirá considerándose como la base de la nacionalidad española y la exaltación nacionalista como elemento fundamental de la condición de español”. Véase: PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología en la España contemporánea*. Madrid: Labor, 1991, p. 395.

⁶⁸ GALLEGO MÉNDEZ, Mª T. (1983): *Mujer, falange...*, *ob. cit.*, p. 77.

muerte del dictador toda la infraestructura sociopolítica del régimen se va desmoronando y, con ella, las Instructoras Rurales también están abocadas a desaparecer como un elemento anacrónico más de las estructuras franquistas en una España que comienza a funcionar con mecanismos democráticos.

Por último, somos conscientes de las omisiones que presenta esta pequeña investigación, por lo que no renunciamos a completar este estudio y mejorar nuestro conocimiento histórico-educativo en etapas anteriores a la democracia española con nuevos datos que arrojen luz sobre los órganos y mecanismos de formación de la mujer en Extremadura.

